

de 1958, en relación con los artículos 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961.—P. D., Santiago Pardo Canalís.

Dnmo. Sr. Director general de Ganadería.

RESOLUCION del Distrito Forestal de Valencia por la que se anuncia subastas públicas para la enajenación de los aprovechamientos de madera que se citan

1.º Por expresa delegación de los Ayuntamientos propietarios de los montes de utilidad pública de esta provincia que se encuentran a cargo de este Distrito Forestal se procede al siguiente anuncio:

2.º En los días y horas que en relación aneja se expresan tendrán lugar en la Casa-Ayuntamiento de los pueblos que se mencionan las primeras subastas para la enajenación de los aprovechamientos de madera incluidos en los correspondientes planes anuales de aprovechamientos para el año 1961-62, los cuales han sido publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia números 147 y 159, correspondientes a los días 23 de junio pasado y 7 de julio.

3.º Las subastas se celebrarán y adjudicarán teniendo en cuenta lo dispuesto en las Circulares de esta Jefatura insertadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 155 del año 1959, correspondiente al 2 de julio de dicho año, y número 33 de 1960, de fecha 8 de febrero del citado año, así como el Reglamento de contratación municipal, siendo el plazo de presentación de pliegos-proposiciones en los respectivos Ayuntamientos el comprendido entre el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia (o en el «Boletín Oficial del Estado» si a ello hay lugar) y el anterior al señalado para la subasta, ambos inclusive, a las horas hábiles de oficina.

4.º La ejecución de los aprovechamientos se regirá por el pliego de condiciones facultativas vigente en este Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al 9 de octubre de 1940 y siguientes, así como por los pliegos de condiciones económicas formuladas por la Entidad propietaria de los montes, en cuanto no se opongan al de condiciones facultativas citado, estando aquéllos de manifiesto en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos.

Las proposiciones se presentarán con sujeción al siguiente modelo:

Don, de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número cuya personalidad acredita con el documento nacional de identidad número expedido con fecha en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de de fecha para en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas

(Firmado.)

5.º El pago de los gastos relativos al presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

6.º En el caso de resultar desiertas estas primeras subastas se celebrarán las segundas bajo los mismos tipos de tasación y condiciones diez días después de las primeras, sin nuevo anuncio.

7.º El precio índice para los aprovechamientos maderables, salvo orden de la Superioridad en contrario, es el 25 por 100 del tipo de tasación.

Valencia, 3 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique Sánchez Rico.—3.272.

Aprovechamientos de madera a realizar en los montes de utilidad pública que se indican durante el año forestal 1961-62, con expresión de las fechas en que en los respectivos Ayuntamientos se celebran las subastas

Número 42.—Nombre: Dehesa del Rebollo. Término municipal: Arna de Alpuente. Especie: Carrasco. Número de árboles: 2.508. Volumen madera c/c: Metros cúbicos 1.005,400. Volumen leñas copa: Metros cúbicos 508,000. Descortezamiento: 30

por 100. Tasación: 512.754,00. Tasas: 17.716,99. Jornales operaciones: 4.327,00. Seguros sociales: 6.036,00. Mes: Septiembre. Día: 12. Hora: 11. Certificado profesional: A, B o C.

Número 43.—Nombre: El Monte. Término municipal: Benageber. Especie: Carrasco. Número de árboles: 4.840. Volumen madera c/c: Metros cúbicos 1.402,140. Volumen leñas copa: Metros cúbicos 889,970. Descortezamiento: 32 por 100. Tasación: 741.309,06. Tasas: 16.932,10. Jornales operaciones: 6.300,00. Seguros sociales: 8.412,00. Mes: Septiembre. Día: 13. Hora: 12. Certificado profesional: A, B o C.

Número 50.—Nombre: Caidas Río Turia. Término municipal: Chelva. Especie: Carrasco. Número de árboles: 5.301. Volumen madera c/c: Metros cúbicos 1.230,999. Volumen leñas copa: Metros cúbicos 759,000. Descortezamiento: 30 por 100. Tasación: 627.809,49. Tasas: 22.367,99. Jornales operaciones: 5.639,50. Seguros sociales: 7.386,00. Mes: Septiembre. Día: 15. Hora: 10. Certificado profesional: A, B o C.

Número 58.—Nombre: Caidas Río Turia. Término municipal: Titaguas. Especie: Carrasco. Número de árboles: 2.921. Volumen madera c/c: Metros cúbicos 1.215,885. Volumen leñas copa: Metros cúbicos 426,000. Descortezamiento: 25 por 100. Tasación: 580.585,08. Tasas: 21.033,15. Jornales operaciones: 5.472,00. Seguros sociales: 7.296,00. Mes: Septiembre. Día: 23. Hora: 13. Certificado profesional: A, B o C.

Número 61.—Nombre: El Monte. Término municipal: Tusejar. Especie: Carrasco. Número de árboles: 8.031. Volumen madera c/c: Metros cúbicos 1.842,000. Volumen leñas copa: Metros cúbicos 1.448,000. Descortezamiento: 30 por 100. Tasación: 980.772,90. Tasas: 31.291,80. Jornales operaciones: 8.289,00. Seguros sociales: 11.052,00. Mes: Septiembre. Día: 29. Hora: 12. Certificado profesional: A, B o C.

RESOLUCION de la Brigada de Navarra-Vascongadas del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación de madera de pino.

A las once horas del día que resulte sumando dieciséis unidades a la fecha del presente «Boletín Oficial del Estado», o el primer día hábil siguiente si aquél fuera festivo, tendrá lugar en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado en Bilbao (Licenciado Pozas, 57 bis, tercero, C) la subasta para la enajenación de 1.637 estéreos de madera de pino descortezada, clasificada en apeas de 1, 2 y 2,5 metros y puntales de 3, 3,5 y 4 metros, procedentes de trabajos selvícolas autofinanciados del monte «Galbariendo», propiedad del Ayuntamiento de Gorderjuela (Vizcaya) y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados con arreglo al modelo de proposición que al final del presente anuncio se inserta, y tanto ésta como la ejecución del aprovechamiento se verificará con arreglo al pliego de condiciones aprobado, que está a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura de la Brigada Navarra-Vascongadas (Leire, 13, Pamplona), oficinas de la misma Brigada en Bilbao (Licenciado Pozas, número 57 bis, tercero interior Izquierda) y Ayuntamiento de Gorderjuela.

El tipo de licitación que servirá de base para las ofertas se refiere al precio de un estéreo y se fija en 350 pesetas.

El aprovechamiento se liquidará de acuerdo con lo fijado en el pliego de condiciones aprobado para la presente subasta.

Los pliegos deberán presentarse en las oficinas del Patrimonio en Bilbao antes de las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, y deberán ir acompañados del resguardo de haber ingresado en la cuenta corriente «Organismos de la Administración del Estado.—Patrimonio Forestal del Estado», del Banco de España en Bilbao, la fianza provisional, que asciende a 11.000 pesetas.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de cuatro meses a contar desde la fecha del acta de entrega.

Para tomar parte en la subasta se requiere estar en posesión del certificado profesional de las clases A, B o C, debiendo presentar dicho documento en la subasta.

El pago de los anuncios y gastos del expediente de subasta será de cuenta del rematante.—El Ingeniero Jefe.—3.268.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de